



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2021-00537091-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2021-00537091-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, de la Magister Tristana BARSEGHIAN, DNI 18.715.012 CUIT N° 23-18715012-4, para desempeñarse en la Especialización Planificación y Diseño del Paisaje los días 15 de setiembre, 20-21 de octubre de 2023 con una carga de 20 horas por \$110.000,

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación empleo público, docente nacional de posgrado con la Mgter. Tristana BARSEGHIAN por la suma de \$110.000 (Pesos Ciento Diez Mil).

ARTICULO 2° Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto electrónico, comunicar a la Escuela de Posgrado,

Especialización Planificación y Diseño del Paisaje (epdp\_paisaje@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar registro de las resoluciones y archivar.

cs./